



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 263-2022-A-MDSS

San Sebastián, 14 de junio de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: Su identificación por el progreso y desarrollo del Distrito de San Sebastián; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, es política institucional expresar y otorgar reconocimiento por la loable, eficiente y distinguida labor que realiza una personalidad, asociación u otro, en contribución al desarrollo nacional e internacional de nuestro Distrito;

Que, en ese contexto, se ha visto por conveniente expresar y otorgar reconocimiento al Medico Martín Genaro Hilaes Luna, Director del Policlínico de Essalud del Distrito de San Sebastián, por su trayectoria y labor desplegada en beneficio de la población y de los usuarios del mencionado Policlínico, tanto más habiendo estado junto a su personal en primera línea en la lucha contra el COVID 19, y que habiendo cesado de dicho cargo, se ha visto por conveniente otorgar un reconocimiento;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al MEDICO MARTIN GENARO HILARES LUNA, por su trayectoria como Director del Policlínico de Essalud del Distrito de San Sebastián, y su labor desplegada en beneficio de la población y de los usuarios del mencionado Policlínico, tanto más habiendo estado junto a su personal en primera línea en la lucha contra el COVID 19.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA de la presente resolución y la medalla de Alcaldía en acto público.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C c
Alcaldía
Gerencia Municipal
OTSI
Reconocido
Arch

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loáiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIAN

Abg. Isis Custi Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"